

La Victoria

SEMENARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.º
 ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.
 La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación
 Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.....	0'75 pesetas
En id. id. trimestre.....	2'00 »
En id. id. un año.....	8'00 »
Pagando un año anticipado.....	7'00 »

PRECIOS DE ANUNCIOS SEGUN TARIFA

PRIMER ANIVERSARIO
DE LA SEÑORA

D.ª PETRA AGERO MARTIN

QUE FALLECIO EN BEJAR EL DIA 5 DE FEBRERO DE 1930

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

D. E. P.

Sus hijos, doña Josefa, don Fernando, don Gonzalo y don Vicente Gómez Agero; hijas políticas, nietos, sobrinos y demás parientes,

SUPLICAN a sus amistades la tengan presente
 en sus oraciones.

Las misas que se digan el jueves próximo, día 5 de febrero, en las iglesias de Cabezuela del Valle y Miranda del Castañar; en el convento de Dominicas de Segovia, y en la parroquia de San Juan Bautista, Asilo de las Hermanitas y Santuario del Castañar de nuestra ciudad, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

Varios señores Prelados tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

¿Laicos o protestantes?

Únicamente anticatólicos

Una agrupación que se titula «Liga Nacional Laica»—¡nada menos!—ha dirigido al ministro de Gracia y Justicia una comunicación intolerable que ha publicado la prensa anticatólica de Madrid, bajo este rótulo: «La intolerancia clerical».

Parece—según referencias de los periódicos—que al pueblo de Alhambra (Ciudad Real) llegaron unos propagandistas protestantes, vendedores de Biblias, con la pretensión de hacer prosélitos. La propaganda protestante de la secta anglicana tiene numerosos agentes en España. Y algunos de éstos, sin duda se han corrido de Galicia al interior de la Península buscando campo para sus trabajos, que subvencionada espléndidamente la Sociedad Evangélica de Londres.

Llegaron estos propagandistas a Alhambra, pero el vecindario de aquel pueblo manchego no quiso tolerar la presencia de huéspedes indeseables, cuya acción ofendía sus sentimientos religiosos públicamente, y los expulsó del lugar.

Algún periódico ha dicho, que el vecindario obedeció «sugestiones» del párroco, que si así procedió cumplió con su deber. Aunque con la intervención o sin la intervención del párroco, el hecho es que los vecinos de Alhambra, no toleran la invasión protestante, y los propagandistas tuvieron que abandonar el pueblo.

Contra este hecho protesta la titulada «Liga Nacional Laica» en nombre del derecho de gentes y del respeto a la conciencia ajena, ofendida en este caso por los protestantes al combatir las creencias de los católicos, que no han querido tolerar, y han hecho bien, las ofensas inferidas a la fe que profesan.

Dejemos el aspecto legal que tiene la cuestión, pues si nuestra ley fundamental dice que nadie será molestado por sus opiniones religiosas, preceptúa y pena los ataques a la religión oficial del Estado, y toda propaganda herética constituye ataque contra la religión católica, al negar y combatir sus dogmas. La propaganda protestante por tanto está prohibida y penada por la ley. Pero aparte del aspecto legal, y ajustándonos a los términos de la comunicación que la llamada «Liga Nacional Laica» ha dirigido al ministro de Gracia y Justicia, la protesta del pueblo de Alham-

bra es una reacción contra el ataque irrespetuoso a la conciencia católica, que confía en el ministro a quien apela la «Liga Nacional Laica», se informará de lo ocurrido, como se pide, y «aplicará el remedio que en justicia proceda», que taxativamente expresa el texto de nuestras leyes positivas.

Y véase cómo en la petición de que la ley se cumpla, coincidimos con «La Liga Nacional Laica». Que se cumpla pues lo legislado, y que se prohíba por tanto la propaganda herética, guardándose el debido respeto a los sentimientos del pueblo español, a la religión del Estado y las leyes de la nación.

Y (s) respecto que «La Liga Nacional Laica» pide para todos, que comiencen por guardarlo a las leyes de España los extranjeros que a ella vienen y con nosotros conviven, sin ser molestados, pero sin tener tampoco derecho a molestar.

Por otra parte, ¿qué le importa a «La Liga Nacional Laica» ninguna propaganda de carácter religioso? Esa agrupación es atea, y por lo tanto enemiga de toda confesionalidad religiosa; esa agrupación tiene por lema el bárbaro principio de Lenin. Pero ¿para qué hemos de engañarnos? Su acción es única y exclusivamente anticatólica, y por ello, los pe-

riódicos que la sirven, defienden el derecho de los propagandistas anglicanos para la propaganda y hacen irrisión de los misioneros católicos y arman a la plebe contra ellos, como hace poco tiempo ocurrió con motivo de cierta algarada promovida en otro pueblo de Albacete, donde se intentó disolver a palos una manifestación católica. Aquella agresión incivil no fué calificada de intolerancia selvática por los periódicos que de tal motejan al vecindario de Alhambra y hacen ahora coro a «La Liga Nacional Laica»...

Vivimos advertidos. La campaña de esos elementos laicos, republicanos, socialistas, comunistas, es una campaña rabiosamente anticatólica. Es la campaña contra la Iglesia: la campaña anticatólica y anticlerical, que ha tenido expresión concreta en el programa revolucionario de Jaca; la campaña que se realiza todos los días contra Dios y sus ministros como punto principal del programa revolucionario; la campaña blasfema que se lleva a la cátedra universitaria y a la tribuna ateneísta y adquiere resonancia en las columnas de la prensa al servicio de la revolución bolchevique, campaña contra la que se alza España católica que no consentirá jamás que la hundan en la anarquía

DOÑA SECUNDINA SANCHEZ Y SANCHEZ

FALLECIO EN BEJAR, EL DIA 25 DE ENERO DE 1931

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

D. E. P.

Su afligido esposo, don Mateo Montero Gómez (médico); hijos, doña Esther, Emilio, Sara, Miguel, Amelia, Esperanza, Jaime y Atanasio; hijos políticos, don Eloy Rodríguez, doña Carmen Faure, don Vicente Palomeque, doña Nila Gabarrón y doña Bienvenida Herranz; nietos y demás familia,

SUPLICAN a sus amigos una oración por el eterno descanso del alma de la finada.

sin Dios, sin autoridad y sin ley, los que sueñan destruirla para satisfacer sus concupiscencias y sus odios...

MIRABAL.

¡ESTE D. GREGORIO!...

El ya famoso concejal, don Gregorio Martín Ceñudo, sin duda *cuando era chico y andaba a la escuela* debió de aprender en viernes la palabra convicción, porque cuidado si la ha prodigado en las dos sesiones del Ayuntamiento en que se ha tratado de la corta de algunos árboles en el Castañar.

Sabemos de antemano que el señor Ceñudo es hombre de convicciones; por lo menos, él lo dice a todas horas y a quien quiera oírlo, y está convencido ¿cómo no? de que hasta *que venga* la república a España, no será nuestra patria feliz. No queremos quitarle la ilusión, pues sabido es que el hombre vive de ilusiones. Pero si nos ha llamado la atención, el tesón y la seguridad con que afirma, una y otra vez (a discutir y a tenacidad no hay quien le gane) que tiene, no ya la convicción, ya salió la palabreja, sino la *plena convicción* de que los terrenos accesorios a la ermita del Castañar, son del pueblo.

¡Del pueblo! Se llena tanto la boca y se adquiere tanta popularidad (que es muy distinto de popularidad, no hay que confundir las especies) con decir: Esto es del pueblo, aquello pertenece al pueblo, se quieren arrebatar los derechos del pueblo, no se deben pisotear los derechos del pueblo y otras frases parecidas para halagar a las masas...

Tan fácil es, señor Ceñudo, *conceder la razón* al pueblo, como difícil convencerle *con razones*.

Y esto es precisamente lo que a él le ocurre. No tiene razones, no posee argumentos para demostrar lo que dice, pero como con ello halaga al pueblo, insiste una y otra vez en que tiene la plena convicción de que aquellos terrenos son del pueblo.

El señor Ceñudo, dice que respeta la opinión de los varios letrados que han emitido su dictamen en el asunto, ninguno de los cuales, con todos los

antecedentes necesarios y después de examinar detenidamente todos los documentos existentes, se ha atrevido (porque hubiera sido contra ley) a afirmar que esos terrenos pertenecen al pueblo, pero, a pesar de manifestar que respeta esa opinión, él, sin ser letrado ni entender una palabra de Derecho (de lo que no tiene obligación ninguna, puesto que no le ha estudiado) insiste repetidamente en que esos terrenos son del pueblo, por la *razón poderosísima*, de que él está plenamente convencido de ello.

¿Qué diría el señor Ceñudo, si un abogado o un médico le dijeran a él (salvando las naturales distinciones en el parangón): Respeto su opinión en cuanto a la construcción de esa mesa, por ejemplo, que ha hecho, pero yo tengo la *plena convicción* de que la ha construido usted muy mal y que aunque usted afirme, como carpintero, que es de madera de castaño, yo tengo la *plena convicción*, aunque la esté viendo, que es de roble.

¿No le parece al señor Ceñudo que esto es lo que él hace en el asunto del Castañar?

Y como este artículo se hace largo, concluiremos diciendo al señor Martín Ceñudo: «Zapatero, a tus zapatos», y no se meta en libros de caballería, que suelen trastornar la cabeza, como a Don Quijote.

EL MISMO.

AYUNTAMIENTO

NOTAS de la sesión subsidiaria, celebrada por la comisión municipal permanente el día 8 de enero de 1931.

Preside el alcalde don Francisco Gómez-Rodulfo y asisten los concejales señores Hernández, Maíllo y Martín Ceñudo.

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba.

Se da cuenta de una comunicación de la Dirección general de primera enseñanza, concediendo ocho mesas bancos bipersonales, para las escuelas nacionales de niños y niñas de Valdesangil.

Don Tiburcio Sánchez Nieto, aforador de estaciones Sanitarias, pide

licencia para ir a un hospital o clínica, para ser operado de la vista. Se acuerda autorizar a la comisión de Hacienda.

Doña Victoria Fernández Téllez, pide socorro para trasladarse a Madrid, para ser operada de la enfermedad que padece. Se acuerda solicitar un billete de caridad.

La comisión de Hacienda y en su nombre el presidente de la misma señor Hernández, dice, que por haberse ausentado el alcalde y haber fallecido un hermano político del mismo, ha tenido que aplazar para el día de mañana, a las 16 horas, los ejercicios para la provisión de seis plazas, con carácter interino, de empleados aforadores de estaciones sanitarias. Se aprueba dicha resolución.

La comisión de Beneficencia y en representación de la misma su presidente, señor Maíllo, da cuenta de haberse hecho el ingreso de 125'40 pesetas, para la Cantina Escolar, por el beneficio de la función celebrada en el Teatro Cervantes, el día 20 de diciembre próximo pasado, organizada por la Unión Musical Bejarana.

También da cuenta de haber recibido un donativo de 25 pesetas de los señores hijos de doña Nicanora Harguindey, para el Santo Hospital, y de haberse hecho efectiva la subvención de 1.500 pesetas, concedidas por el Estado para la Cantina Escolar.

La Corporación acuerda hacer constar en acta su reconocimiento.

A instancia del señor Ceñudo, se autoriza a la comisión de Policía para que presente un presupuesto del costo de adquisición e instalación de farolas para el alumbrado eléctrico de la calle de Colón.

El mismo, se lamenta de lo ocurrido en la sesión plenaria celebrada el día 2 del actual. Dice, que por no estar conforme con el acuerdo que se adoptó, debe resolverse de una vez este asunto. Pide se le autorice para ir a Madrid, para buscar la R. O. que se dictó y que no se encuentra en el Archivo municipal, por la que se reconoce a favor del Ayuntamiento la propiedad de los terrenos accesorios a la ermita del Santuario del Castañar.

El señor Hernández expone, que si el señor Ceñudo tiene la seguridad de aportar documentos de los dere-

chos de Béjar en citados terrenos, debe ayudarse su gestión, siempre que no se lesionen los intereses municipales.

El alcalde se opone a todo gasto para ese asunto y añade que si en su actuación al frente del Ayuntamiento existe algo bueno, puede señalarse el acuerdo que se ha combatido, de cuya adopción se vanagloria. Añade, que la suscripción del acta aprobada por el Ayuntamiento, nada estorba al planteamiento de la cuestión de propiedad, que en todo tiempo están autorizadas ambas partes para poder ventilarla, y que si el señor Ceñudo cree mejor defender los derechos de Béjar una vez que esté firmada dicha acta, puede someter una proposición al Ayuntamiento en tal sentido.

El señor Ceñudo replica, que si el acta a que se ha referido se firma, el pueblo, que, afirma, no está conforme con ello, pedirá el *referendum* y la anulará.

El alcalde manifiesta, que el señor Ceñudo puede tener la seguridad de que en cumplimiento del acuerdo de la sesión plenaria de referencia, mañana mismo estará autorizada el acta, con lo que no se dañan, como erróneamente se cree, los intereses del vecindario, sino que por el contrario, han sido salvaguardados, puesto que con ello no se cierra la puerta al Ayuntamiento para resolverse, cuando se tenga por conveniente, el derecho de propiedad, que tanto se viene confundiendo con los usos y costumbres que se nos reconocen en aquel documento para siempre, sea cual fuere la resolución que posteriormente pudiera recaer, si se decide sobre repetida propiedad.

Agrega, que se encuentra muy complacido del acuerdo tomado sobre el particular en la sesión del día 2, que votó en conciencia. Afirma, que nadie puede dudar del interés que tiene por la cosa pública, pudiendo haber llegado otros a igualarle, pero ninguno a superarle. En prueba de ello manifiesta, que al venir a ocupar la presidencia del Ayuntamiento, ha sacrificado sus intereses particulares, incluso sus ideas políticas, para lograr, como lo consiguió, la unión del pueblo por mediación de los representantes del mismo. Que ha procurado asesorarse en este asunto de abogados compe-



PRIMER ANIVERSARIO

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE

DOÑA PILAR SANTIAGO LOZANO

QUE FALLECIO EN SALAMANCA EL DIA 5 DE FEBRERO DE 1930

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

D. E. P.

Su desconsolado esposo, don Julián Acle; hijo, Julián; madre, doña Valentina Lozano; hermana, doña Adelina; hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos, demás parientes y amigos,

RUEGAN a ustedes se sirvan asistir al funeral de cabo de año que se celebrará en la iglesia parroquial de San Juan de Sahagún, el día 5, a las diez de la mañana, o a alguna de las misas que en dicho día se dirán en la parroquia de San Juan de Sahagún, Santísimo Cristo de los Milagros, Padres Salesianos, Padres Carmelitas, parroquia de Nuestra Señora del Carmen, Exposición del Santísimo en las Esclavas, calle Azafranal, de Salamanca; RR. PP. Franciscanos de Nuestra Señora del Castañar, Hermanitas de los Pobres, San Juan, San Salvador y Santa María de Béjar, las cuales serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

tentes, de forma tal, que aún cuando tiene algunos amigos letrados, con ideas afines a las suyas, ha requerido el consejo de los que están completamente distanciados de su ideario político, con lo que se evidencia su imparcialidad en este asunto. Que inmediatamente que sea firmada el acta, enviará una comunicación al guarda de los plántos del Ayuntamiento, haciéndole saber la obligación que tiene de vigilar también esta parte de los terrenos del Castañar, en evitación de lo que ha sucedido.

Asegura, que el *referendum* a que se ha referido el señor Ceñudo, le recibe con la mayor tranquilidad, con la que desea se tratasen serenamente esta clase de cuestiones; pero no sin libertad, como aconteció, por la presencia del público que concurrió a la sesión del día 2, de lo que tiene que protestar, por la forma y manera con que se condujo.

El señor Ceñudo protesta de la falta de compenetración de los concejales que votaron en pro con el pueblo. Afirma, que de la misma manera que el señor alcalde se ufana de la adopción del acuerdo recaído en este asunto, él se conduce, por lo cañamitoso del caso. Salvando los respetos que le merecen los letrados consultados, insiste en que tiene el pleno convencimiento de que esos terrenos pertenecen al pueblo de Béjar. Ruega al alcalde impida la ejecución del acuerdo, puesto que por el *referendum* será anulado, siendo entonces peor la situación en que queda el Ayuntamiento. Insiste en su propósito de que se le den facilidades para buscar la R. O. mencionada.

El señor alcalde dice, que abrumado con el reciente fallecimiento de su hermano político, cuando transcurran algunos días, a su regreso de Madrid, donde tiene que marcharse para atender a asuntos relacionados con su industria, convocará a sesión plenaria para protestar de la insidia de que públicamente se ha hecho objeto a los concejales que votaron su proposición, de que no son bejaranos. Rechaza esta acusación y termina manifestando, que sin un mútuo respeto y tolerancia y sin la libertad de que deben disfrutar los concejales en la sala de sesiones, para exponer sus juicios, no está dispues-

to a seguir colaborando en las tareas del Municipio.

El señor Ceñudo protesta así mismo de que se haya dado validez a un acta que fué rechazada unánimemente por el Ayuntamiento del año 1922.

La intervención de dicho señor, da lugar a que se acuerde que el secretario ponga a la disposición de aquel, cuantos antecedentes existan sobre el particular en el archivo del Ayuntamiento.

El señor Ceñudo, para evitar que ocurra lo mismo que con los terrenos del Castañar, propone y se aprueba, se expongan al público por 15 días, para su exámen por los vecinos que lo deseen, las escrituras del Bcsque, en que se reconocen derechos en favor de nuestro vecindario, único medio de impedir que también sean perdidos.

A instancias del mismo señor, se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Urbano Domínguez de Tomé, ex-alcalde de nuestra ciudad y por el de don Eulogio García Rodríguez, ex-presidente de la comisión de Hacienda.

El alcalde dice, que envió un oficio al presidente de la comisión de Policía para que citará a los concejales de la misma al local donde se encuentran los árboles cortados, donde mandó al perito aparejador, no habiéndose presentado ningún concejal y tasando los árboles el perito en 343'75 pesetas.

Se acuerda la venta de dichos árboles, mediante subasta y bajo el tipo de tasación referida y se autoriza para la redacción del correspondiente pliego a la presidencia de la comisión de Hacienda.

El señor Martín Ceñudo dice, que él los había tasado en el monte, cortados, en 520 pesetas.

A su instancia, se concede licencia al señor alcalde hasta fin de mes, por ausentarse de Béjar para asuntos de su industria.

No hay más de que tratar y se levanta la sesión.

Nuevo centro telefónico

El jueves se inauguró el servicio telefónico, urbano e interurbano, en Villar de Plasencia, reinando gran entusiasmo entre los vecinos de dicho pueblo.

El activo y competente administrador de la Zona telefónica, don Julián Soria, tuvo la atención, que agradecemos, de enviarnos el siguiente telefonema, dándonos cuenta de la inauguración del nuevo centro:

Al inaugurarse el servicio telefónico urbano e interurbano en Villar de Plasencia aprovecho gustoso esta primera comunicación para saludar a Vd. y personal de ese periódico.

JULIÁN SORIA.
Administrador Zona.

SUETOS Y NOTICIAS

El jueves de la próxima semana, se cumple el primer aniversario del fallecimiento de la señora doña Petra Agero Martín (q. e. p. d.) que falleció el día 5 de febrero del pasado año, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

En tan triste fecha para su familia, reiteramos nuestro sentido pésame a sus hijos, doña Josefa, don Fernando, don Gonzalo y don Vicente; nietos, hijas políticas, doña Asunción Quinzanos y doña Micaela Lorenzo, y demás familia y rogamos a nuestros lectores encomienden a Dios el alma de la finada.

En reunión celebrada el martes último, que fué convocada por el importante industrial don Félix García Cascón, como delegado que ha sido nombrado para el partido judicial de Béjar por la Junta provincial encargada de la suscripción nacional a la Guardia civil y víctimas de los últimos y desgraciados sucesos, se tomó el acuerdo de nombrar depositario para Béjar y su partido, a la Sucursal del Banco Hispano-Americano de nuestra ciudad, en donde podrán ingresarse las cantidades que a tal fin se quieran donar.

Para mayor comodidad de cuantos quieran contribuir a tan patrióticos y caritativos fines, se acordó, también, suplicar a los señores presidentes de los cuatro Casinos, que tengan expuestas en sus salones las listas de suscripción y que autoricen a los señores conserjes de los mismos para recibir cantidades.

A todos los pueblos del partido, se han enviado las hojas de propaganda editadas por la Junta provincial, que ya conocen nuestros lectores de Béjar, por haberlas repartido con el número anterior.

De esperar es, que todas las personas amantes del orden social, sea cual fuere su posición económica, y cuantas simpatizan con los beneméritos Institutos armados, contribuyan, en la medida de sus posibilidades, a este homenaje nacional tan merecido por la perseverante y austera actuación de las honradas Instituciones.

A consecuencia de la gripe, falleció el domingo pasado, en Madrid, el culto catedrático de la Facultad de Farmacia, don Marcelo Rivas Mateos, padre político de nuestro buen amigo, don Patricio Agero Rodríguez.

Enviamos a éste y a su esposa, doña Carmen, así como a los demás hijos del finado la expresión de nuestro sentimiento y pedimos por él una oración a nuestros lectores.

La Junta del Ropero del Niño Jesús, ha quedado constituida por las señoras siguientes:

Presidenta, Teresa Anaya; vicepresidente, Matilde Petit; ropera, Antonia Muñoz; viceropera, Petra Gosálvez; tesorera, María Rodríguez; vicetesorera, Carmen Delgado; secretaria, Lola Manzanares; vicesecretaria, Ana María Iglesias.

Por falta de espacio, hemos tenido que retirar,

ya compuesto, un Comunicado del jefe de Telégrafos, señor Bella, que en el próximo número, Dios mediante, publicaremos.

El jueves de la semana próxima, se cumplirá el primer aniversario del fallecimiento de doña Pilar Santiago Lozano (q. e. p. d.) que murió en Salamanca el 5 de Febrero del pasado año, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

Al reiterar la expresión de nuestro sentimiento a su esposo, don Julián Acle; hijo, Julián; madre, doña Valentina Lozano; hermana, doña Adelina y demás familia, pedimos para la finada una oración a nuestros lectores.

Cooperativa de Béjar

Esta Sociedad, celebrará junta general ordinaria, en el Café del Comercio (Puerta de Avila) el día 2 del próximo febrero, a las siete de la noche.

La Directiva recomienda la asistencia a los señores socios, por la gran importancia de los asuntos de que ha de dar cuenta en dicho acto.

Con el fin de pasar unos días en nuestra ciudad al lado de sus amigos los señores García de la Vega (don Norberto) han llegado de Madrid, don Pablo Martínez de Bartolomé (del comercio) y su distinguida señora.

Sean bienvenidos.

Ayer, de madrugada, falleció, víctima de rápida enfermedad, el empleado municipal, jardinero del Parque de la Corredera, don Justo Tadeo Izquierdo (q. e. p. d.) habiendo recibido los Santos Sacramentos.

Reciban nuestro sentido pésame sus hijos, Rufina, Francisca e Isidoro; hermano, don Isidro, y rueguen nuestros lectores por el alma del fallecido.

En la junta general celebrada el pasado lunes por la sociedad anónima de electricidad «La Abeja», fué renovado el Consejo de Administración quedando constituido en esta forma:

Presidente, don Lino Rodríguez Arias; vicepresidente, don Emilio Muñoz García; secretario, don Juan Cascón Hernández; vicesecretario, don Cándido Muñoz González; tesorero, don Vicente Asensio López; contador, don Julián Díaz y vocales, don Domingo Guijo y don Santiago Campo.

Víctima de rápida enfermedad, falleció el domingo pasado, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad, la señora doña Secundina Sánchez y Sánchez (q. e. p. d.) esposa del que fué médico titular de nuestra ciudad, nuestro buen amigo, don Mateo Montero.

Reciba éste el más sentido pésame, en unión de sus hijos, también buenos amigos nuestros, doña Esther, don Emilio, Sara, don Miguel, Amelia, doña Esperanza, don Jaime y don Atanasio; hijos políticos, don Eloy Rodríguez, doña Cermen Faure, don Vicente Palomeque, doña Nilo Gabarrón y doña Bienvenida Herranz; nietos y demás familia, y rueguen nuestros lectores por el alma de la finada.

Mañana, en la iglesia y a la hora de costumbre, celebrará su junta mensual de la Asociación del Ropero del Niño Jesús.

Este número ha sido visado por la censura

DESPUES DE LA GRIPE

El enfermo queda quebrantado, sin energías ni vigor alguno, sin ganas de comer y expuesto a una gravísima recaída

EL MEJOR RECONSTITUYENTE

HIPOFOSFITOS SALUD

SE VENDE EL PRADO DE LA JUSTA Para tratar, Plaza Mayor, núm. 25.

Imp. y Lib. de Sánchez—Reinoso, 28, Béjar. 3.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA
 CALLE ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)
Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES:

Avila, Aiba de Tormes, Béjar, Cañaveral, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraiz de la Vera, Miajadas, Peñaranda Plasencia, Valencia de Alcántara Vitigudino y Zafra.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento:

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.

Descuentos y negociación de letras. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, Paris, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito

con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etcétera.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc. Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marco, dólares, escudos etcétera.

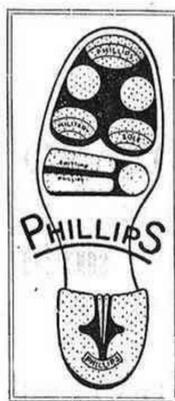
Seguros de cambio, seguros de emisión, y, en general, toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

CAJA DE AHORROS

abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, etcétera, abonándose semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.—Huchas de ahorro.

HORAS DE OFICINA DE LA SUCURSAL DE BEJAR DE NUEVE A DOCE Y DE DOS Y MEDIA A CINCO



Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESES las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso

CURTIDOS DE TODAS CLASES
 CORTES APARADOS
 CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS

Francisco Rodríguez García

REINOSO, 14

EN LA CASA **BALTASAR ROMERO**

encontrará usted el mejor y más extenso surtido de pañería para trajes y abrigos de caballero. Además, se acaba de recibir una selecta colección de lanería, pañetes, panas, astrakanes, etc., para vestidos invierno y abrigos de señora y niños; pellizas, gabanes, abrigos cauchutados, impermeables, gerséis y otras confecciones.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Frente al reioj de San Gil, 54

BEJAR.

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE **CARABAÑA** DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 id.—Pedidos: *Hijos de R. J. Chávarri*, Lealtad, 12, Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías

LOS MEJORES TRABAJOS EN MARMOLES

son los que se ejecutan en el nuevo taller establecido en la

CALLE MAYOR DE REINOSO, NÚM. 15.—BEJAR

a cargo del competente maestro

LUIS CORDERO

acreditado artista, conocido ya en esta ciudad, hace algunos años, y propiedad de

APOLINAR FRAILE RODILLA

Especialidad en lápidas para Cementerios, con artísticas inscripciones

Precios, los más baratos conocidos

ANUNCIO

SE VENDE una doble casa enclavada en el casco de esta ciudad, sita en calle Mayor, núm. 33, con vuelta a la de Solano, núm. 24, y una huerta con agua y buena casa, al sitio de «Pozalguillas», de este término municipal, con entrada por el camino viejo de Candelario.

Informarán: en Béjar, D. Basilio Salas, y en Cañaveral (Cáceres), Señores Salas.

DISPONIBLE

DISPONIBLE

TODOS LOS CATÓLICOS DEBEN LEER

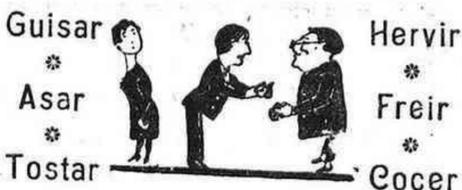
Dos Encíclicas de Pío XI

Los ejercicios espirituales - La educación de la juventud

Precio 25 céntimos

En la Administración de LA VICTORIA se facilitarán ejemplares a quienes los deseen

SE VENDEN varias habitaciones separadas, con entrada por la calle Mayor y vistas al Mediodía. Informarán en nuestra Redacción



Calentar

Todo lo hacemos en casa rápidamente en el infiernillo con el

Alcohol de arder marca EL LEON

Depositario

PEDRO HERRERO

MAYOR DE PARDIÑAS, 3—BEJAR.

Contribución al estudio de la **HISTORIA DE BEJAR**

Publicación de LA VICTORIA
 Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejaranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en rústica y CUATRO en pasta.

De venta en Béjar en la librería de

CARLOS CALVO

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.

RECUERDO DE LOS

JUEGOS FLORALES

Celebrados en la ciudad de Béjar en 29 de septiembre de 1922

Discurso del mantenedor.—Poesía premiada con la flor natural.—Santa Teresa de Jesús, espejo de la mujer cristiana, hoy como ayer.—Medios conducentes al mejoramiento de la enseñanza práctica del obrero.—Una boda en la ribera.—La boda de Juan el de la Marta.—Necesidad de la propiedad para la existencia de la sociedad, límites morales y jurídicos de la propiedad.—Estudio de los medios más prácticos para hacer de Béjar centro veraniego.—Actas de adjudicación de los premios. Rosca de la fiesta.

PRECIO: 5 PESETAS

Encuadrado con lomo de piel
 Pedidos a nuestra Administración, Reinoso, 14